



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 MAY 2016

RES.H.Nº 0497/16

VISTO:

El Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, implementado en el ámbito de esta Facultad de Humanidades, que establece como parte del mismo la realización de "Prácticas Profesionales"; y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Néstor Cruz, docente responsable de dichas prácticas ha elevado el informe correspondiente a la alumna que cumplimentó con la totalidad de horas exigidas en el plan de estudios;

Que es necesario proceder a la registración de las "Prácticas Profesionales" realizadas y aprobadas por alumnos de la citada carrera;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR a la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, que se indica a continuación, la realización de las trescientas (300) horas de "PRACTICAS PROFESIONALES", requisito exigido por el Plan de Estudios correspondiente:

APELLIDO Y NOMBRE	L.U. Nº
LOPEZ LUCCA, María Pia	709.317

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a Dirección de Alumnos, Docente responsable de las Prácticas Profesionales, Carrera de Ciencias de la Comunicación y CUEH.
mjl

MARIÁ JULIA LOPEZ
Directora Adm. Académica
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa